

Conclusiones resumidas del XX Congreso de FEJAR

Exigimos la inmediata ENTRADA EN VIGOR Y aplicación del Decreto de Publicidad y Juego Responsable, que lleva desde el 2015 sin aplicación y escondido en un cajón, a expensas solamente de la firma del Consejo de Ministros. Así como todas las medidas regulatorias que impliquen un correcto desarrollo de la actividad de juego de azar. Creemos que la administración debe dejar ya de realizar meras declaraciones y realizar y ejecutar los reglamentos y las medidas que efectivicen una buena regulación de esta actividad desde el prisma de la salud y de los efectos negativos que esta actividad tiene en un sector de la población.

En este sentido se hace necesario incorporar la visión de la salud en todas las medidas que desarrollan esta actividad, tras la evidencia científica del trastorno de juego en la población no podemos quedarnos exclusivamente en una práctica restrictiva de la actividad culpabilizando a los agentes de la misma sino que ante un problema de salud pública, la administración debe posicionarse en beneficio de la salud colectiva, e incorporar en su sistema las medidas de prevención, asistencia e incorporación necesarias para una buena reestructuración colectiva y una rehabilitación eficaz a las personas afectadas.

Reclamamos una postura real con respecto al “Plan Nacional de Conductas Adictivas” con la incorporación efectiva del trastorno por juego en todo su funcionamiento y de una manera igualitaria con las adicciones con sustancias, tanto a nivel estatal como autonómico, lo que llevaría a un desarrollo de todos los programas dentro de la Estrategia Nacional y de las medidas ejecutadas por el resto de administraciones...

En la celebración del 20 Congreso de FEJAR y a las puertas de los 30 años de funcionamiento de ésta Federación, con la mayor carga asistencial con respecto a personas afectadas por juego patológico, no podemos cerrar este Congreso sin reclamar la financiación, de una manera regular, de los programas llevados a cabo por las distintas asociaciones que componen FEJAR, así como las actividades en pro del colectivo que desarrolla la propia Federación.

- 1.- APLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO DE PUBLICIDAD
- 2.-UNIFICACIÓN DE MEDIDAS ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES
- 3.- INCORPORACIÓN REAL DEL TRASTORNO DE JUEGO EN EL “PLAN NACIONAL DE CONDUCTAS ADICTIVAS”
- 4.-ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN SOBRE EL JUEGO PATOLÓGICO